

69816891 06/07/2009

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJERO QUE INDICA

CIA/DIA/ibs
N° Interno: 1844197

RESOLUCION EXENTA N° 1191

TEMUCO, 06 DE JULIO DE 2009

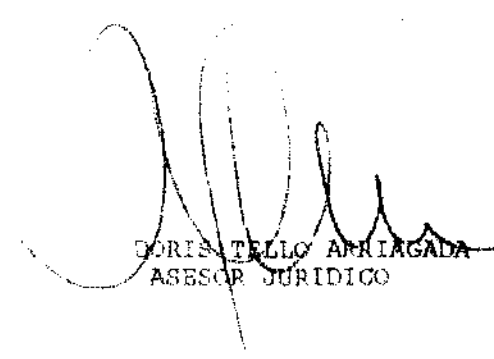
VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en CF. N°503 de fecha 19 de Mayo de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior Of N°3431 de fecha 18 de Junio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores: D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la Republica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Juan David CORREA VELEZ de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador ANIMAL RESCUE CHILE S.I.R.L..
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


DORIS TELLO ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO



ALBERTO DELAUNO DELAUNO
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Depto. Extranjeria Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN